



COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS
C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001

Página 1 de 10

Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable

Código en tránsito
1-10-52-4973

1. DESCRIPCIÓN

1.1. El Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide) para la preparación de Tecnecio ^{99m}Tc-Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Solución inyectable. Es usado en adultos y niños en:

- Linfogramagrafía para visualizar el sistema linfático regional:
 - Gammagrafía y detección del ganglio centinela (SLN) en los siguientes tumores: cáncer de mama y melanoma maligno.
 - Gammagrafía de drenaje linfático regional para radioterapia individualizada.
 - Gammagrafía de drenaje linfático para diagnóstico de edema linfático en extremidades.
- Exploración digestiva (gammagrafía de reflujo gastroesofágico).

1.2. Vía de administración: Intradérmica, subcutánea, peritumoral,

1.3. Presentación del producto: El Sulfuro coloidal para la preparación de Tecnecio ^{99m}Tc-Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Se compone de un juego de dos frasco ampollas:

a- Frasco ampolla A de 15 mL que contiene 1 mL de solución estéril, compuesta de:

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>8 junio 2015</p> <p>Fecha:</p>
--	---	--





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS
C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001

Página 2 de 10

Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable

Código en tránsito
1-10-52-4973

0.15 mg (150 µg) de renio elemental (Re) equivalente a 0.24 mg (250 µg) de sulfuro de renio (Re ₂ S ₇)
9.6 mg de Gelatina
7 mg de Ácido ascórbico
37.4 µL de Ácido clorhídrico concentrado
Hidróxido de sodio (ajuste de pH) csp pH 5.0
Agua para inyección c.s.p. 1 mL

El contenido en el frasco ampolla es una solución estéril para inyección y sellado en nitrógeno al momento de la manufactura. Se requiere de un tamaño de partícula nanocoloide cuyas partículas coloidales tienen un diámetro medio de 100 nm (análisis determinado por espectroscopía de correlación fotónica y de movimiento browniano). Contiene menos de 23 mg de sodio. Todos los componentes son estériles y no pirogénicos. No contiene preservantes.

b- Frasco ampolla B de 15 mL que contiene el polvo liofilizado para reconstituir con la solución contenida en el frasco ampolla A, Está compuesto de:

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>Dr. Gabriel Casares Casares</i></p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>Dr. Patricia Zeledón Fonseca</i> Coordinadora</p> <p><i>Dr. Alejandra Azofeifa Villalobos</i></p> <p><i>Dr. Graciela Ramírez Pacheco</i></p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>Dr. Angélica Vargas Camacho</i> Jefe</p> <p>Fecha: 08 junio 2015</p>
--	--	---





**COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS
C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001**

Página 3 de 10

**Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable**

**Código en tránsito
1-10-52-4973**

3 mg de Pirofosfato de sodio decahidratado
0.5 mg de Cloruro de estaño dihidratado
Ácido clorhídrico concentrado (Ajuste de pH) c.s.p. pH 6.4 ± 0.1
Hidróxido de sodio (ajuste de pH) c.s.p. pH 6.4 ± 0.1

El contenido en el frasco ampolla es un polvo liofilizado estéril para inyección y sellado en nitrógeno al momento de la manufactura. Todos los componentes son estériles y no pirogénicos. No contiene preservantes. Contiene menos de 23 mg de sodio.

Cuando una solución inyectable del Pertecnetato de sodio Tc99m en solución salina isotónica es mezclada con estos componentes, siguiente a las instrucciones dadas por el laboratorio fabricante de preparación, se forma el Tecnecio ^{99m}Tc-Sulfuro de renio coloidal inyectable. No usar soluciones de Pertecnetato de sodio que contengan agentes oxidantes (por ejemplo hipoclorito de sodio ó peróxido de hidrógeno).

1.4. **Estabilidad:** No menor de 6 meses al arribo al Servicio de Radiofarmacia del hospital de la Institución correspondiente a cada entrega. En caso de ser menor a este período el Oferente se compromete en reponer el producto vencido un mes antes de su fecha de vencimiento.

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>Gabriel Casares Casares</i></p> <p>Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>Patricia Zeledón Fonseca</i></p> <p>Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>Alejandra Azofeifa Villalobos</i></p> <p>Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p><i>Graciela Ramírez Pacheco</i></p> <p>Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>Angélica Vargas Camacho</i></p> <p>Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: 8 junio 2015</p>
---	--	--





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS
C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001

Página 4 de 10

Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable

Código en tránsito
1-10-52-4973

2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

- 2.1. El oferente que resulte adjudicado, deberá presentar en el Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos, el método validado de control de calidad del producto del laboratorio fabricante y adjuntar los documentos que respalden la validación; o una copia del método de análisis de calidad del producto correspondiente a la farmacopea en que es oficial. (En caso de requerirse la Institución lo especificará en el cartel o lo solicitará posteriormente en caso de requerirse).
- 2.2. El oferente que participe en la licitación, deberá adjuntar una copia certificada de la fórmula cualitativa-cuantitativa por el responsable de Control de Calidad del laboratorio fabricante del producto junto con la oferta.
- 2.3. El oferente adjudicado, deberá entregar una copia certificada de la fórmula cualitativa-cuantitativa por el responsable de Control de Calidad del laboratorio fabricante del producto al Servicio de Radiofarmacia del Hospital y al Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos de la C.C.S.S. (este último en caso de requerirse, la Institución lo especificará en el cartel o lo solicitará posteriormente en caso de requerirse).
- 2.4. El oferente adjudicado debe presentar por escrito en el Servicio de Radiofarmacia del Hospital las condiciones específicas requeridas para el tratamiento y manejo de los desechos del producto. (En caso de requerirse el Servicio de Radiofarmacia de la Institución lo especificará).

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>8 junio 2015</p> <p>Fecha:</p>
--	---	--





**COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS
C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001**

Página 5 de 10

**Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable**

**Código en tránsito
1-10-52-4973**

- 2.5. El oferente que participe en la licitación debe entregar una muestra del producto como se comercializa en el país y las Artes del Etiquetado del empaque primario y secundario.
- 2.6. El oferente adjudicado debe entregar en el Servicio de Farmacia el Certificado de Calidad por lote de su producto debidamente certificado por el responsable de Control de Calidad del laboratorio fabricante de su producto.
- 2.7. El producto debe contar con registro sanitario. En el momento que se cuente en el país con más de un oferente con el producto con registro sanitario emitido por el Ministerio de Salud de Costa Rica, el oferente que participe en un proceso de compra del producto por parte de la Institución, además de presentar junto con la oferta el certificado del registro sanitario del producto, debe adjuntar un certificado emitido por la FDA, ó EMA (o del ente regulador de algún miembro de la Unión Europea) ó Canadá ó Japón ó Suiza de que el producto es fabricado y consumido en cualquiera de esos países. El mismo debe ser consularizado.

3. EMPAQUE:

3.1. EMPAQUE PRIMARIO

Características del empaque primario:

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: <i>[Signature]</i> 2015</p>
--	---	--





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS

C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001

**Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable**

Página 6 de 10

**Código en tránsito
1-10-52-4973**

Frasco ampolla A y B de vidrio tipo I calidad Farmacopea Europea, con tapón perforable de material que no desprenda partículas, anillo metálico y sello de seguridad. El tapón, el frasco ampolla no debe interactuar física ni químicamente con ninguno de los componentes de la fórmula y deben garantizar la calidad, esterilidad y estabilidad del producto hasta el término de su fecha de expiración. Los frascos ampollas se rotularán con etiquetas de papel ó plástico firmemente adheridas.

Rotulación del empaque primario:

Cada frasco ampolla debe indicar como mínimo:

Nombre genérico

Forma farmacéutica

Componentes y su concentración (Se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

Vía de administración: Intradérmica, subcutánea, peritumoral (se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

Nombre ó siglas del laboratorio fabricante

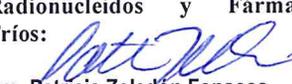
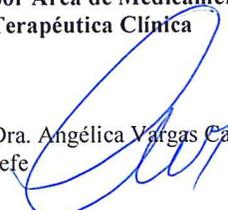
Número de lote

Fecha de vencimiento o expiración

Debe venir con el signo de radiación **(Se acepta en sticker adjunto)**

Debe adjuntarse un inserto con las instrucciones de preparación y la estabilidad del producto reconstituido, indicaciones y aplicación

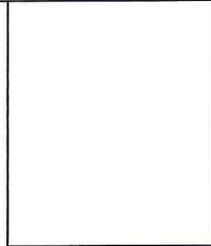
Condiciones de almacenamiento (indicar además mantener en refrigeración (2°C a 8°C) (Se acepta en empaque secundario)

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p> Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: 8 junio 2015</p>
---	--	--





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS
C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001



Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable

Página 7 de 10

Código en tránsito
1-10-52-4973

3.2. EMPAQUE SECUNDARIO

Características del empaque secundario:

Caja de cartón u otro material resistente con 5 frasco ampollas A y B separados en divisiones, o colocados en bandejas o colocados en estuche, con bandas u otros recursos necesarios que garanticen la inviolabilidad del contenido. La rotulación del empaque secundario deberá estar en caras contiguas. Debe adjuntarse inserto con información completa y detallada del producto incluidas las instrucciones de preparación del reconstituido, además deben adjuntarse etiquetas para radiación. **Debe cumplirse con la cadena de frío.**

Rotulación del empaque secundario:

Debe indicar como mínimo:

Nombre genérico

Forma farmacéutica

Componentes y su concentración (Se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

Vía de administración: Intradérmica, subcutánea, peritumoral (se acepta en el inserto y/o empaque secundario)

Nombre ó siglas del laboratorio fabricante

Número de lote

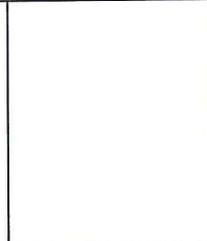
Fecha de vencimiento o expiración

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>Gabriel Casares Casares</i></p> <p>Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>Patricia Zeledón Fonseca</i></p> <p>Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>Alejandra Azofeifa Villalobos</i></p> <p>Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p><i>Graciela Ramirez Pacheco</i></p> <p>Dra. Graciela Ramirez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>Angélica Vargas Camacho</i></p> <p>Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: 8 junio 2015</p>
---	--	--





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS
C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001



**Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable**

Página 8 de 10

**Código en tránsito
1-10-52-4973**

Debe venir con el signo de radiación **(Se acepta en sticker adjunto)**
Debe adjuntarse un inserto con las instrucciones de preparación y la estabilidad del
producto reconstituido, indicaciones y aplicación
**Condiciones de almacenamiento (indicar además mantener en refrigeración (2°C
a 8°C) (Se acepta en empaque secundario)**
Cantidad de frasco ampollas A y B
Registro Sanitario del Ministerio de Salud de Costa Rica

3.3. EMPAQUE TERCIARIO (OPCIONAL)

Características del empaque terciario:

Cajas de cartón u otro material resistente. Con bandas u otros recursos necesarios
que garanticen la inviolabilidad del contenido. La rotulación del empaque terciario
deberá estar en caras contiguas. **Debe cumplirse con la cadena de frío.**

Rotulación del empaque terciario:

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: 8 junio 2015</p>
--	---	---





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
FÁRMACOS FRÍOS
C.C.S.S.
Versión
CFTR-0001

Página 9 de 10

Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
Solución inyectable

Código en tránsito
1-10-52-4973

Debe cumplir con la información incluida para el empaque secundario.

La rotulación debe llenar, además, los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud de Costa Rica. La rotulación debe ser en idioma español.

4. REGISTRO SANITARIO

Adjuntar original o copia certificada del Registro Sanitario del Medicamento vigente desde su participación en la contratación hasta su entrega total. En caso de estar en proceso de vencerse el Registro Sanitario, es responsabilidad del oferente realizar y justificar los trámites de renovación del registro sanitario del medicamento en un periodo que no afecte el proceso de la contratación y de las entregas, por tanto, estando siempre vigente el mismo ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El Registro Sanitario debe coincidir con lo ofertado. En caso de no coincidir adjuntar a su vez la ampliación del Registro Sanitario. En el Registro Sanitario del Medicamento se tomará solamente en cuenta todo lo referente al empaque primario y secundario coincidente con la ficha técnica.

5. SEGURIDAD

5.1. El fabricante debe garantizar la seguridad del producto, entendiéndose por seguridad Buenas Prácticas de Manufactura. Únicamente los medicamentos

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>Gabriel Casares Casares</i> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>Patricia Zeledón Fonseca</i> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>Alejandra Azofeifa Villalobos</i> Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p><i>Graciela Ramírez Pacheco</i> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>Angélica Vargas Carrión</i> Dra. Angélica Vargas Carrión Jefe</p> <p>Fecha: 8 junio 2015</p>
--	---	---





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE
 MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y
 FÁRMACOS FRÍOS
 C.C.S.S.
 Versión
 CFTR-0001

Página 10 de 10

Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide). Para la
 preparación de Inyección de Tecnecio ^{99m}Tc-
 Sulfuro de renio coloidal (nanocoloide).
 Solución inyectable

Código en tránsito
 1-10-52-4973

adquiridos mediante el Artículo 117 de la Ley General de Salud deben
 presentar este documento ante la C.C.S.S.

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica según acuerdo CCF 1294-03-15 (Sesión 2015-10) del 19 de marzo del 2015 emitido por el Comité Central de Farmacoterapia</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 08/06/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Alejandra Azofeifa Villalobos</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Graciela Ramirez Pacheco</p> <p>Fecha: 03-06-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Angélica Vargas Camacho jefe</p> <p>Fecha: 8 junio 2015</p>
---	---	---

